

CUADERNO DE TRABAJO A.3.4.

FUENTES DE INFORMACIÓN:

- Séneca: documentos que se pueden pedir – actuaciones de la I.E. – catálogo – A3 – evaluación de servicios y programas – **EOE**
- Plan Anual de Trabajo del EOE
- Memoria Final del EOE
- POAT de los centros educativos
- Plan de Mejora de los Centros
- Informes de las Comisiones de zonas
- Entrevistas
- Dictámenes de la IEA

| 2.1. Información obtenida del estudio de datos del E.O.E. | |
|--|-------------------|
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| La composición del EOE es adecuada para atender las necesidades de los centros. | |
| Coordinación | |
| La presencia del orientador en los centros es acorde con las necesidades educativas de los centros | |
| Los profesionales y las medidas implementadas son acordes a las necesidades que presenta el alumnado de cada centro. | |
| Atención por parte de los distintos profesionales | |

| 3.1. Valoración de las actuaciones planificadas por el EOE para adecuar su actividad a las necesidades del alumnado, profesorado y familias de los centros de su zona de actuación e integración de las mismas en el funcionamiento del centro. | |
|--|-------------------|
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| Cómo detecta el EOE las necesidades de los centros. | |
| La integración del Plan Anual de Trabajo (programas y actuaciones) en la programación de los centros. | |
| Revisión trimestral del Plan de Trabajo. | |
| Programas que se desarrollan en cada área y su adaptación a las necesidades detectadas. | |
| Consecución, desarrollo y eficacia de las actividades, metodología y evaluación de los programas desarrollados. | |
| Tiempos dedicados a cada área | |
| Adecuación de la intervención a los profesionales del EOE | |
| Adecuación, eficacia y desarrollo del Plan de intervención. | |
| Asesoramiento a los tutores, dirección y profesorado. | |
| Asesoramiento a las familias | |
| Asesoramiento a la comunidad educativa | |
| Participación del orientador en el programa de tránsito | |
| Funciones desarrolladas en los IES y centros concertados. | |

| FUNCIONES ESPECIALIZADAS EN LAS ÁREAS Y ÁMBITOS | |
|---|-------------------|
| ÁMBITO DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL. | |
| Area de apoyo a la función tutorial del profesorado. | |
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| Asistir técnicamente a los profesores tutores en relación con el desempeño de su función tutorial, proporcionándoles técnicas e instrumentos y materiales que faciliten el desarrollo de dicha función. | |
| Asesorar al profesorado en la prevención y tratamiento educativo de las dificultades de aprendizaje. | |
| Facilitar al profesorado elementos de soporte para su actividad docente y tutorial, facilitando materiales, técnicas e instrumentos didácticos, principalmente los que sean de utilidad para las actividades de refuerzo educativo y de adaptación curricular | |

| | |
|--|--|
| Cooperar en la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje, participando en la planificación de las actividades docentes en aspectos como la organización del aula y el agrupamiento del alumnado, diseño y realización de actividades de refuerzo educativo, AC, técnicas de estudio e integración social del alumnado en el grupo. | |
|--|--|

| Area de orientación vocacional y profesional | |
|---|-------------------|
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| Colaborar con los tutores en la elaboración, aplicación y evaluación de programas de orientación vocacional integrados en el currículo. | |
| Colaborar en el desarrollo de actuaciones para favorecer la transición entre etapas educativas. | |
| Facilitar al profesorado, al alumnado, así como a sus padres y madres, información de carácter académico y profesional. | |
| Elaborar, adaptar y difundir programas, documentos y materiales para la orientación vocacional y profesional del alumnado. | |
| Colaborar con los departamentos de orientación en la aplicación de programas de orientación educativa y profesional. | |

| ÁMBITO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD | |
|--|-------------------|
| Área de atención a las necesidades educativas especiales | |
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| Realizar la evaluación psicopedagógica del alumnado con n.e.e. y proponer la modalidad de escolarización más adecuada. | |
| Asesorar al profesorado y a los padres en relación con la atención educativa que precisen estos alumnos/as. | |
| Asistir técnicamente a al profesorado en relación con la elaboración, aplicación y evaluación de las ACIs. | |
| Prestar atención educativa directa al alumnado que necesiten la intervención especializada, a juicio del EOE | |
| Elaborar, adaptar, distribuir y divulgar materiales e instrumentos psicopedagógicos de utilidad para el profesorado en relación con las necesidades educativas del alumnado. | |
| Planificar y desarrollar acciones educativas para la prevención y atención temprana de los niños/as con n.e.e. | |

| Área de compensación educativa | |
|--|-------------------|
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| Impulsar y coordinar las actuaciones y programas de compensación educativa de carácter externo o institucional que se desarrollen en su zona. | |
| Asesorar al profesorado de los Centros docentes en el diseño y aplicación de estrategias, técnicas y programas específicos de compensación educativa, integrados en el Proyecto Curricular del Centro. | |
| Asesorar a los Centros en el análisis de la situación de riesgo o desventaja en que determinados grupos de | |

| | |
|---|--|
| alumnos/as pudieran encontrarse y proponer las actuaciones pedagógicas que se consideren pertinentes para compensar con medidas concretas dicha situación | |
|---|--|

| FUNCIONES POR PERFILES | |
|---|-------------------|
| ORIENTADOR/A | |
| FUNCIONES | EVIDENCIAS |
| Realiza la evaluación psicopedagógica del alumnado, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente. | |
| Asesora al profesorado en el proceso de evaluación continua del alumnado. | |
| Asesora al profesorado en el desarrollo del currículo sobre el ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje a las necesidades del alumnado. | |
| Asesora a la comunidad educativa en la aplicación de las medidas relacionadas con la mediación, resolución y regulación de conflictos en el ámbito escolar | |
| Asesora al equipo directivo y al profesorado en la aplicación de las diferentes actuaciones y medidas de atención a la diversidad, especialmente las orientadas al alumnado que presente n.e.a.e. | |
| Colabora en el desarrollo del plan de orientación y acción tutorial, asesorando en sus funciones al profesorado que tenga asignadas las tutorías, facilitándoles los recursos didácticos o educativos necesarios. | |
| Asesorar a las familias del alumnado en los aspectos que afecten a la orientación psicopedagógica del mismo. | |
| Traslado de la información y documentación correspondiente al alumnado con n.e.e., en la realización de los dictámenes de escolarización. | |

| MAESTROS Y MAESTRAS CON LA ESPECIALIDAD DE AUDICIÓN Y LENGUAJE | |
|--|-------------------|
| FUNCIONES | EVIDENCIAS |
| Atención educativa especializada al alumnado con dificultades graves en el lenguaje oral y escrito. | |
| Valoración de las n.e.e. relacionadas con la comunicación y el lenguaje, colaboración en la evaluación psicopedagógica y el desarrollo de las ACIs | |
| Facilitar el intercambio de experiencias, programas y/o materiales entre los especialistas de audición y lenguaje de los centros de la zona. | |

| MÉDICOS/AS | |
|--|-------------------|
| FUNCIONES | EVIDENCIAS |
| Prestar atención especializada al alumnado con discapacidad motora | |
| Participar en la evaluación psicopedagógica y en el desarrollo de las ACI del alumnado con n.e.e. | |
| Promover programas de educación para la salud. | |
| Colaborar en programas de educación para la salud que se desarrollen en coordinación con otras administraciones y/o entidades. | |
| Seguimiento del alumnado de educación infantil, al objeto de detectar y prevenir problemas de salud con | |

| | |
|---|--|
| incidencia en el desarrollo y en el aprendizaje | |
|---|--|

| LOS TRABAJADORES/AS SOCIALES | |
|--|-------------------|
| FUNCIONES | EVIDENCIAS |
| Desarrollar acciones de intervención socio-educativa con el alumnado que presenta problemas o dificultades de integración escolar y/o social. | |
| Aportar información sobre las características del entorno, los recursos educativos, culturales, sanitarios y socioeconómicos y las vías adecuadas para su utilización. | |
| Promover la integración de las familias y del entorno en las actividades de los centros. | |
| Colaborar con otros servicios educativos, sociales y de la salud del entorno para la atención a la infancia. | |

| EDUCADORES/AS SOCIALES | |
|--|-------------------|
| FUNCIONES | EVIDENCIAS |
| Realizar el seguimiento del alumnado absentista con intermediación entre la familia y el centro. | |
| Mediar en conflictos: alumnado-centro, familia-centro y alumnado-familia. | |
| Intervenir con el alumnado y las familias en problemas de convivencia. | |
| Trabajar como mentor del alumnado en situación de riesgo. | |
| Organizar y desarrollar actividades de formación a las familias del alumnado en situación de riesgo | |
| Coordinar actividades extraescolares para el alumnado en situación de riesgo | |
| Realizar el seguimiento de actividades no lectivas del alumnado. | |
| Organizar y desarrollar programas socieducativos. | |
| Desarrollar actividades de ocio y tiempo libre con el alumnado. | |
| Desarrollar programas de habilidades sociales, comunicativas y para la relación con el alumnado en situación de riesgo. | |
| Desarrollar programas para la integración multicultural. | |
| Desarrollar programas de educación en valores | |
| Coordinar los recursos de la zona para el uso por parte del alumnado en situación de riesgo. | |
| Colaborar con el profesorado en el funcionamiento del aula de convivencia. | |
| Realizar cuantas otras actuaciones que a requerimiento de la Administración Educativa sean necesarias. | |
| Asiste a las Comisiones de Convivencia, a demanda de la presidencia, con objeto de asesorar y aportar información. Así mismo podrán asesorar y colaborar en la elaboración y seguimiento del Plan de Convivencia del Centro. | |
| | |

| 3.2. Valoración del desarrollo de las funciones de coordinación de actuaciones, atención a la demanda recibida | |
|---|-------------------|
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| Horario de permanencia en los centros | |
| Horario de los desplazamientos | |
| Horario de coordinación | |
| El coordinador desarrolla las funciones asignadas en el Decreto 213/1995 | |
| El orientador de referencia coordina la intervención de los distintos profesionales del EOE | |
| Valoración de la labor del orientador en el EO de centro | |
| Participación del orientador en el ETCP | |
| Participación del orientador en el claustro | |
| Coordinación del orientador con el profesorado. | |
| Coordinación con los IES adscritos. | |

| 4. Valoración de la información obtenida del estudio y análisis de la Memoria Final y de las propuestas de mejora. | |
|---|-------------------|
| ASPECTOS A VALORAR | EVIDENCIAS |
| Coherencia de la Memoria Final con la realidad evidenciada en la actuación | |
| ○ Situaciones significativas que han incidido en el desarrollo del Plan Anual de Trabajo | |
| ○ Organización interna del EOE | |
| ○ Actuaciones en los centros. | |
| ○ Actuaciones en la zona | |
| Valoración de las propuestas de mejora | |
| ○ Relevancia | |
| ○ Ejecución efectiva de programas y actuaciones específicas para desarrollar en el centro y seguimiento | |
| ○ Valoración de los indicadores definidos por el EOE | |
| ○ Modificaciones efectivas del Plan como consecuencia de los procesos de revisión trimestral | |